

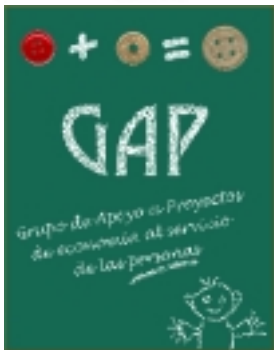
Procedimiento del préstamo

- 1- Decide el dinero a invertir (entre 10.000 y 500.000 pts).
- 2- Ingresa el dinero en la cuenta XXXX-XXXX-XX-XXXXXXXXXX del Banco Santander, a nombre de Emaús M-Sur
- 3- Rellena la hoja de solicitud de bono adjunta, con tus datos personales, y el número de bonos que solicitas (cada bono es de 10.000 pts). Indica tu número de cuenta, para automatizar la devolución del préstamo.
- 4- Envía la solicitud de bono y copia del resguardo del ingreso o transferencia a Emaús M-Sur.
- 5- En un breve periodo de tiempo recibirás tres copias del bono, que deberás firmar.
- 6- Envía dos copias de vuelta a Emaús M-Sur y guarda una como justificante de la inversión.



Emaús M-Sur

Av. Petróleo, 12 - Pol. Ind. S. José de Valderas
28918 Leganés Telf. 91-6193748 Fax 91-6193748
madrid-sur@emaus.com
www.emaus.com



Grupo de apoyo a proyectos de economía al servicio de las personas (GAP)

Sede social: Navas de Tolosa, 3, 3º - 28013 Madrid
Contactos:
Nuria del Río: Telf. 91-3694749, fax 91-5216668
Carlos Ballesteros: Telf. 91-5714728
ballesteros@cee.upco.es
Toño Martínez: antonio@cib.csic.es



Solicitud de PRÉSTAMO SOLIDARIO

Don/Dña.: _____
domiciliado/a en _____
Código postal: _____ teléfono _____
Correo electrónico: _____
Organización (si procede) _____

Solicita depositar en concepto de *Préstamo Privado Solidario* la cantidad correspondiente a:

_____ bonos de diez mil pesetas (60,10 euros)

A la "Empresa de Inserción"
EMAÚS M-SUR

En _____ a _____ de _____ de 200__

El/la solicitante

Nº _____

CLAÚSULAS DEL PRÉSTAMO PRIVADO SOLIDARIO

- El préstamo se devolverá en un plazo máximo de tres años, a contar desde la fecha de depósito del préstamo.
- Una vez transcurrido el primer año desde que se efectuó la emisión del préstamo, la empresa adquiere de forma tácita el compromiso de devolver el dinero, en un plazo de uno a tres meses, si así se pide expresamente.
- Emaús M-Sur, devolverá la cantidad depositada siempre con la variación del IPC oficial acumulado entre la fecha de suscribirse el préstamo y la devolución, detrayéndose los impuestos legales que estén establecidos.
- El importe total de esta emisión asciende a CINCO MILLONES DE PESETAS, mediante participaciones numeradas de 1 a 500.
- Ninguna persona, física o jurídica, podrá adquirir más del 10% de los préstamos totales emitidos.
- Emaús M-Sur, se compromete a informar anualmente de la marcha del proyecto.

CÓDIGO CUENTA CLIENTE			
ENTIDAD	OFICINA	D.C.	Nº CUENTA

Cómo colaborar con EMAÚS M-SUR, una Empresa de Inserción Sociolaboral, a la vez que haces una inversión responsable

Son muchas las formas para colaborar con nosotros, a través de nuestro servicio de recogida domiciliaria, de nuestra tienda, etc., pero hoy, en colaboración con el Grupo de Apoyo a Proyectos de Economía al Servicio de las Personas (GAP), una asociación que promueve en Madrid la financiación solidaria, os presentamos una nueva: Préstamos Solidarios.

Un préstamo solidario es un préstamo a una empresa de carácter social que sirve para poner en marcha una iniciativa solidaria y de inserción. Es decir, una empresa donde el total de los beneficios que puedan generarse es destinado a la creación de puestos de trabajo dirigidos a personas excluidas del mercado laboral y lograr, de este modo, su integración social. Así, el dinero que inviertes se utiliza en un proyecto con una alta "rentabilidad social".

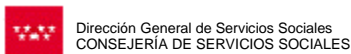
La presente emisión pretende financiar la compra de un camión para la recogida de muebles, electrodomésticos y otros enseres en desuso para su reutilización y venta, recuperando, de este modo, enseres que de otro modo irían a parar al olvido o al vertedero.

Emaús Fundación Social es la entidad promotora de Emaús M-Sur, que cuenta con la colaboración de los Ayuntamientos de Leganés y Getafe, y está cofinanciada por la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Fondo Social Europeo .

Con esta campaña, promovida por el GAP, se busca la solidaridad en una experiencia donde la población tendrá una participación activa, además de ser el beneficiario de la empresa.

Si te animas a participar... dale la vuelta a la hoja.

PRESTAMO CERRADO



Comunidad de Madrid



Av. Petróleo, 12 - Pol. Ind. S. José de Valderas
28918 Leganés Telf. 91-6193748 Fax 91-6193748
madrid-sur@emaus.com